por el sobrepasamiento en el número de olivos y/o en la superficie oleícola admisible. Como esta circunstancia está afectada por la aplicación de las reducciones y exclusiones previstas en los artículos 51 y 53 del Reglamento (CE) 796/2004, puede tener consecuencias económicas tanto para la actual campaña como para las sucesivas.

(...) En el plazo de 15 días deberá aportar la documentación necesaria que demuestre fehacientemente su derecho a declarar dicho recinto, transcurrido dicho plazo se procederá a la aplicación de la normativa vigente. Mérida, a 17 de marzo de 2010. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, Fdo.: Javier Gonzalo Langa".

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en los expedientes n.os 501/A, 555/A y 1665/A, tramitados por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2010081989)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de las interesadas la notificación del documento de revisión anual correspondiente al año 2010, de los expedientes de prestaciones FAS/AYPES, así como el acuerdo de suspensión, obrante en el Servicio de Prestaciones y Ayudas a las Familias perteneciente a la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, para alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, pudiendo personarse las mismas en el Servicio de Prestaciones y Ayudas a las Familias de la Consejería de Igualdad y Empleo, sito en la Avda. de Extremadura, n.º 43, de la localidad de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 26 de mayo de 2010. La Jefa de Servicio de Prestaciones y Ayudas a las Familias, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

A N E X O

D.ª Victoria Bruno Vázquez	Expediente 501/A
D.ª Isabel Martínez García	Expediente 555/A
D.ª María González Zambrano	Expediente 1665/A

• • •